

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 111-04

Sesión ordinaria número ciento once que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el quince de junio de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
Isidro Monte alegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas
Maria Esther Ruiz Mora
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal
Srta. Annia Picado Mesén, Asistente a.i. Secretaria Mpl.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas (con permiso)
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga
Roxana Campos Cubillo

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. Reflexión.
2. Atención a representantes del Proyecto Cuenca Río Savegre, Sr. Raúl Muñoz y Sr. Alfonso Duarte.
3. Aprobación Acta no. 110-04.
4. Trámite de Correspondencia
5. Informe de la Alcaldesa.
6. Mociones.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la síndica suplente del Concejo de distrito de Rivas, señora Alba Nidia Rojas Borbón.

ARTICULO 2. Atención a representantes del Proyecto Cuenca Río Savegre, Sres. Raúl Muñoz y Alfonso Duarte.

El Sr. Alfonso Duarte Marín, Director Nacional del Proyecto Integral Cuenca Savegre, y el Sr. Raúl Muñoz realizan una amplia exposición del proyecto de la cuenca río Savegre, el cual involucra a la Municipalidad de Pérez Zeledón, ya que parte del proyecto se ubica en los distritos de Páramo y Río Nuevo.

Dentro de los objetivos del proyecto se encuentran:

1. El objetivo específico que es dotar de una herramienta técnica que oriente la toma de decisiones de todos los actores atendiendo las recomendaciones del Plan de Ordenamiento Territorial.

Los resultados serían:

- a) Zonificación de uso del territorio
- b) Mantenimiento y mejora de la protección y conservación de los ecosistemas de la cuenca.
- c) Mayor cantidad de actividades productivas amigables con el ambiente.
- d) Estructura organizativa de cuenca que garantice un mayor nivel de participación de los actores en su gestión.
- e) Propuesta de área protegida con recursos manejados.
- f) Plan de actuaciones.



El proyecto se divide en tres etapas:

Primera etapa: Generación de espacios de conocimiento individual, con énfasis en los aspectos de las capacidades y cualidades a través de inventarios escritos o verbalizados por cada participante. Estos espacios se realizan con el objetivo de que cada cual pueda valorarse, reconocerse y así aumentar su autoestima, teniendo claro cuáles pueden ser sus aportes y la importancia de unirse en el desarrollo de sus comunidades.

Segunda etapa: Se dirige a la valoración del entorno social en que se desarrollan los individuos, procurando el rescate de valores con el objetivo de que los participantes asuman la responsabilidad individual ante lo colectivo. Se potencian valores tales como la solidaridad, la ayuda mutua, la cooperación y la participación (conceptualizada como conocimiento de causa-efecto y no como presencia.).

Tercera etapa: Se procura analizar los aportes dentro del marco organizativo, enfatizado en los aportes que la organización brinda a sus integrantes y lo que su integración puede brindar a la organización. En esta etapa se preparan materiales para la elaboración de proyectos, así como elementos para realizar un diagnóstico domiciliario y comunal.

Se hace referencia a las zonas de conservación y protección integral, las de conservación y aprovechamiento ecológico, conservación y desarrollo agropecuario, conservación de los recursos agropecuarios y forestales, asentamientos humanos.

La propuesta específica se ubica dentro de una categoría que permita alcanzar los objetivos de conservación como los de desarrollo socioeconómico de los pobladores, bajo un esquema de participación conjunta entre el estado y las comunidades en las labores de manejo, y que corresponden a los siguientes objetivos:

- ✓ Proteger y mantener a largo plazo la diversidad biológica y otros valores naturales del área.
- ✓ Promover prácticas de manejo racionales con fines de producción sostenible.
- ✓ Preservar la base de los recursos naturales contra la enajenación de otras modalidades de utilización de tierras que sean perjudiciales para la diversidad biológica del área y
- ✓ Contribuir al desarrollo regional y nacional.

Actividades potenciales a desarrollar en las diferentes categorías de manejo:

- a. Agricultura familiar sostenible.
- b. Actividades vinculadas al turismo sostenible.
- c. Pago por servicios ambientales.
- d. Aprovechamiento sostenible no comercial del bosque.
- e. Sistemas agroforestales y silvopastoriles.
- f. Agricultura conservacionista
- g. Agricultura orgánica.
- h. Reforestación.

- i. Viveros.
- j. Ganadería semi-intensiva e intensiva
- k. Ganadería semiestabulada
- l. Diversificación de especies.

- ✓ En lo que respecta a la estructura de la cuenca, se indica que debe conformarse de acuerdo a las áreas definidas en el Plan Nacional, en el cual tendrá participación el gobierno local.

Finalizada la exposición se realiza un periodo de consultas sobre el tema.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se realizará la revisión del tema planteado y en los próximos días se tomará el acuerdo que corresponda, y externa un agradecimiento por la exposición brindada.

ARTICULO 3. Aprobación del acta no. 110-04.

1. El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 110-04.

El regidor Eladio Sancho Blanco, hace uso de la palabra para dar lectura con la finalidad de que se consigne, tal y como sigue:

"En el acta 106-04 en el artículo 7), inciso 13), del 11 de mayo 2004, se integran las comisiones permanentes del Concejo, donde a un servidor se le incluye en las comisiones:

- 1) *Comisión de Licitaciones*
- 2) *Comisión de Asuntos Jurídicos*
- 3) *Comisión de Seguimiento de Acuerdos*
- 4) *Junta de Relaciones Laborales*
- 5) *Comisión de Cementerio*
- 6) *Comisión Especial sobre alquileres del Mercado*
- 7) *Integro la Comisión sobre la celebración del 150 aniversario del Lic. Pedro Pérez Zeledón.*

En total 7 comisiones, de las cuales coordino tres. Me siento satisfecho de poder realizar el trabajo, que requiere cada comisión, lo hago con sumo placer y dedico el tiempo necesario que requiere cada comisión, doy gracias a Dios por permitírmelo. El señor Presidente Municipal, designó para algunas comisiones el coordinador respectivo de acuerdo a la normativa vigente. En lo que respecta a la Comisión de Asuntos Jurídicos, dejó muy claro en esa acta que el Coordinador sería el regidor Lic. Manuel Alfaro Jara, lo que me pareció atinado y comprensible.



El día 10 de junio en un receso que se destinó para decidir sobre días de reunión de las comisiones, en una forma totalmente fuera de toda normativa existente, el compañero regidor Alfaro Jara, me designa como coordinador de la Comisión de Jurídicos, en ningún momento se me consultó o se decidió en comisión, excepto que los otros dos compañeros decidieran sin mi consentimiento tal designación. Me parece arbitrario lo acontecido y le manifiesto al señor Presidente y al Concejo Municipal, que lo firmado por mi persona fue un documento que generalmente se utiliza para la asistencia a las reuniones, y jamás aceptando algo de tanta trascendencia, como ser coordinador de una comisión, como es la de jurídicos. Por lo expuesto, le solicito al señor Presidente, me sustituya en la Comisión de Jurídicos, ya que no asistiré más a esa comisión, y se me permita continuar el trabajo en otras seis comisiones. Me es indiferente ser parte de una comisión, ya sea como coordinador o como miembro de la misma, pero en el presente caso, deseo expresar mi opinión de no ser integrante de la Comisión de Jurídicos, por considerar lo ocurrido un acto incorrecto, solo deseo para el Concejo Municipal, la excelencia en todo lo que intervenga, en bien del desarrollo, progreso y calidad de vida para nuestro Cantón."

Sobre este asunto, se realiza intervención por parte del regidor German Solís Badilla, quien manifiesta que con relación a las manifestaciones del regidor Sancho Blanco, en su momento se habló de designar al regidor Alfaro Jara como coordinador de la Comisión de Jurídicos, lo cual no se le había consultado, por lo cual pareciera que nadie quiere hacerse cargo de dicha responsabilidad.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que con relación a lo manifestado, el asunto será retomado en los próximos días.

2. El regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra para indicar que en la página número 16, en el informe de emulsión asfáltica remitido por el Ing. Juan Carlos Bócker Núñez, debe agregarse dentro de las solicitudes de la Alcaldía, el oficio 666-03-DAM, por cuanto se omitió en el cuadro que aparece en el acta.

Finalizadas las observaciones, el señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 110-04, la cual es aprobada con nueve votos.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce copia de nota enviada por la Licda. Vilma López Víquez, Directora General de Aviación Civil, dirigida al señor Héctor Fallas Hidalgo, Cámara de Comercio, Industria y Turismo, mediante la cual hace referencia a oficio ACC-019-04, dirigido al Doctor Abel Pacheco Espriella, Presidente de la República, en la que le solicita se incluya en los procesos de inversión el Aeropuerto San Isidro de El General, por encontrarse en total abandono, se le informa que la red nacional de aeropuertos locales, regularmente integra recursos en su presupuesto para ejecutar obras de mantenimiento, tales como cercas, pintura de pista y chapeas, como es el caso de dicho aeropuerto.

5



Por encontrarse el mismo asentado en un terreno fragmentado en cuatro lotes, uno a nombre de la Municipalidad, y los otros tres en proceso de inscripción se está contemplando el aeropuerto San Isidro de El general dentro del estudio que está contratando esa Dirección, tendiente a registrarlo a nombre del Estado, una vez realizado dicho trámite será incorporado dentro de los planes de inversiones.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

2. Se conoce nota Ref/ACC-041-04, suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Junta Directiva, Cámara de Comercio, Industria Turismo y Agricultura de la Zona Sur, mediante la cual informa que en respuesta de la Licda. Vilma López Viquez, Directora General de Aviación Civil con respecto a solicitud de incluir dentro de los proyectos de inversión al aeropuerto de Pérez Zeledón, por el abandono en el cual se encuentra, y que para poder incorporarlo dentro de los planes de inversión de Aviación Civil, se requiere registrarlo a nombre del Estado, por lo tanto solicitan se realicen los trámites correspondientes para ceder esta parte del terreno que se encuentra a nombre de la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal traslada el asunto para análisis de la Comisión de Obras.

3. Se conoce nota suscrita por varios taxistas ubicados en costado sur del Mercado Municipal, mediante la cual expresan su preocupación y oposición por el posible cierre de la parada de taxi de carga, para ubicar la feria del agricultor en ese mismo lugar, ya que este acto sería arbitrario y violatorio de sus derechos como patentados desde hace catorce años. Esperan que dichos comentarios no sean ciertos y de ser así que no tengan el respaldo del Concejo Municipal.

El señor Presidente Municipal traslada el asunto para análisis de la Comisión de Obras.

4. Se conoce fax AD-E- 74-004, suscrito por la señora Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva de Unión de Gobiernos Locales, mediante la cual manifiesta su inconformidad con las autoridades de gobierno encargadas de hacer llegar los dineros correspondientes a la Ley 8114. Por tal motivo el Concejo Municipal de Heredia solicita que la moción la hagan llegar a los 81 municipios y 8 Concejos Municipales de Distrito, con el fin de que le den voto unánime afirmativo a la siguiente moción lo hagan llegar a la UNGL, con copia al Ministro de Hacienda señor Alberto Dent, y al señor Presidente de la República Dr. Abel Pacheco de la Espriella.

"Moción: Para que este Concejo Municipal acuerde enviar nuestro sentimiento de inconformidad con las autoridades gubernamentales encargadas de hacer llegar los dineros correspondientes de la ley 8114, a los 81 cantones de Costa Rica y con lo cual los municipios esperamos dotar a nuestras comunidades de mejores carreteras.

Sustento de la moción: El señor ministro de Hacienda Alberto Dent ha comunicado que de la ley 8114, solamente se girarán 10 por ciento del monto presupuestado y que posiblemente el resto lo entregarán de forma fraccionada.

6



El señor Presidente Municipal traslada la nota para análisis de la Comisión de Gobierno y Administración.

5. Se conoce nota suscrita por la señora Delia E. Villalobos Álvarez, Viceministra de Salud y Directora Nacional-ICODER, mediante la cual se refiere al *"Plan Nacional para el Desarrollo local del Deporte y la Recreación Comunitaria"*, que ha sido aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. Señala que el ideal que mueve dicho plan es lograr que los Comités se conviertan con pleno respeto a su independencia legal, en verdaderos modelos de desarrollo del deporte en todas sus modalidades. Finalmente señala que dicho proyecto iniciará con un plan piloto en 20 cantones del país, seleccionados por criterios socioeconómicos y por la experiencia de trabajo entre el ICODER y cada uno de ellos, dentro de los cuales ha sido seleccionado el Cantón de Pérez Zeledón, para lo cual solicitan una audiencia para alguno de los funcionarios encargados de ejecutar el programa a fin de exponer en mayor detalle los alcances del plan y los beneficios que aportaría a la población del cantón y al desarrollo del deporte.

Con respecto a esta nota, el regidor Francisco Ureña Segura, recomienda que por el tipo de asunto, se realice en primera instancia una reunión con los miembros del Comité Cantonal de Deportes, a manera de sesión de trabajo y tratar el tema indicado en la nota, posteriormente informar al Concejo.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a los Jefes de Fracción designar un representante a una sesión de trabajo, y que posteriormente emitan dictamen del resultado de la reunión de trabajo, para programar la sesión que se requiera en este caso, asimismo informa que en conversación sostenida con el Sr. Roberto Roque, quien indicó que puede asistir a sesiones los días jueves.

6. Se oficio N° OFI-103-04 PST, enviado por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Asistente Legal, Municipalidad de Pérez Zeledón, en el cual adjunta expediente administrativo número SOL-002-04-DAM, referente a solicitud de derribo de malla en la propiedad municipal que esta ocupada como cancha de fútbol en la Comunidad de Cajón, habiéndose presentado la denuncia al caso se remite copia para los trámites correspondientes.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota, y se espere la respuesta de los tribunales en este asunto.

7. Se conoce nota suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca AyA, mediante el cual informa que los representantes de Acueductos y Alcantarillados de Pérez Zeledón, ante la Comisión de Plan Regulador, serán el Ing. Irving Zelaya Palacios y el Ing. Rodrigo Infante Céspedes.

15 DE JUNIO 2004

8. Se conoce nota suscrita por la señora Maureen Fuentes Ceciliano, mediante la cual solicita colaboración económica para poder realizarle a su hijo Joshua Mora Fuentes de cinco años, una cirugía de implante coclear para devolverle el sentido del oído. Dicha operación tiene un costo de \$18.000, y el seguro por el estado no cubre la totalidad de la misma. La operación la realizará el próximo 21 de junio 2004.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que como es sabido la Municipalidad no puede destinar recursos en este tipo de casos, por lo cual hace la excitativa a los concejales que lo tengan a bien de disponer de una colaboración, la misma sea entregada a la señora Delegada Presidencial, quien está realizando gestiones con el señor Luis Polinares, de la Junta de Protección Social, para que se le colabore a dicho niño con la operación.

9. Se conoce nota suscrita por el Dr. Alex Solís Fallas, Contralor General de la República, mediante la cual externa su agradecimiento al Concejo Municipal por su apoyo brindado en su nueva gestión.
10. Se conoce copia de Expediente N° 1977, sobre Aprovechamiento Forestal, Resolución SPZ, suscrito por la Ing. Yamileth Cordero Barquero, Jefe ai. Subregión de Pérez Zeledón, Ministerio de Ambiente y Energía, mediante el cual autoriza al señor Miguel Ángel Zúñiga Fonseca y a la señora María de los Ángeles Araya Navarro, vecinos de Baidambú, Daniel Flores, la corta de 3 árboles en pie, de la especie mayo colorado, ubicados en el área de protección del Río Peje.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

11. Se conoce nota suscrita por el señor Geovanny Jiménez Fonseca, Presidente del Patronato Escolar, Escuela el Carmen, mediante la cual solicitan la exoneración del pago de los Impuestos de Espectáculos Públicos, producto de las entradas de Motocross, actividad realizada el pasado domingo 13 de junio, en el Centro Turístico Don Jovel en Cajón Centro. Los fondos se utilizarán para la compra de artículos de limpieza.

SE ACUERDA: Tomando como fundamento lo establecido en la Ley de Espectáculos Públicos, ley no. 148, decreto no. 6844, realizar la exoneración del 5% de dicho impuesto, a la actividad realizada por el Patronato Escolar de la Escuela El Carmen de Cajón, por encontrarse dentro de los fines escolares. Se aprueba en firme con nueve votos.

12. Se conoce invitación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Economía Industria y Comercio, MIDEPLAN, Consejo Regional de Ciencia y Tecnología de la Región Brunca y la Fundación LEAD, al Foro Cantonal de pequeñas y medianas empresas (PyMES), el próximo jueves 17 de junio 2004, a partir de las 3:00 pm. En el Palacio Municipal.

13. Se conoce copia de fax suscrito por el diputado Luis Paulino Rodríguez Mena, dirigido al Lic. Alberto Dent Zeledón, Ministro de Hacienda (PRM-749-06-04), mediante el cual se refiere a las diversas solicitudes por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón, Concejo Municipal, Unión de Productores Agropecuarios, con la finalidad de que se le giren los recursos de la ley 8114. Le indica el señor diputado Rodríguez Mena, que la "...Sala Constitucional consideró válidos los destinos específicos girados al CONAVI para efectos de conservar y rehabilitar la red vial nacional y cantonal, puesto que por su medio se logra mantener buena parte de la infraestructura de comunicaciones..." Asimismo indica que mediante voto 9397 del 05 de setiembre 2003, estando ya vigente la ley 8114, la Sala estableció la imposibilidad de distraer el destino de los fondos que han sido destinados de forma clara e inequívoca por los legisladores como es el caso de los recursos de la ley 8114. En razón de lo dicho y basado en los criterios de la Sala Constitucional, y conociendo que la Municipalidad de Pérez Zeledón ha cumplido con todos los requisitos, solicita se proceda al giro de los 289.561.153 millones de colones rubro que legalmente le corresponde para dar mantenimiento a la red vial del cantón.

El Presidente Municipal traslada dicho documento para análisis de la Comisión de Gobierno y Administración.

14. Se conoce nota suscrita por la señorita Hellen M. Vargas Vargas, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Universidad Nacional ASEUNA P.Z., mediante la cual solicitan se realice exoneración del cobro del impuesto por taquilla en las actividades programadas en el Hotel del Sur, por motivo de la Semana Universitaria 2004, las cuales tienen como fin recaudar fondos para comprar dos computadoras, una para Pérez Zeledón y otro para Coto, así como una impresora para brindar servicio al estudiantado, además finalizar proyectos como mantenimiento al gimnasio y auditorio entre otros.

SE ACUERDA: Tomando como fundamento lo establecido en la Ley de Espectáculos Públicos, ley no. 148, decreto no. 6844, realizar la exoneración del 5% de dicho impuesto, a la actividad que realiza la Asociación de Estudiantes de la Universidad Nacional, sede Región Brunca, ASEUNA P.Z., con motivo de la semana universitaria, por encontrarse dentro de los fines escolares. Se aprueba en firme con nueve votos.

15. Se conoce nota suscrita por representantes de diversas instituciones, organizaciones comunales, empresas, centros educativos, del distrito de Pejibaye, mediante la cual muestran su conformidad para formar parte de una COMISION INTERINSTITUCIONAL, con la finalidad de aunar fuerzas y empeño para que las autoridades competentes les eximan del inmerecido nombramiento de zona de alto riesgo que contempla el actual Plan Regulador.

El Presidente Municipal traslada la nota a la Comisión de Plan Regulador.



16. Se conoce nota suscrita por miembros del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante la cual realizan la propuesta de los reajustes salariales para el segundo semestre 2004 y primero y segundo semestre del año 2005.

- ✓ 7.5% para el segundo semestre 2004
- ✓ 8% para el primer semestre 2005
- ✓ 9% para el segundo semestre 2005

El Presidente Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

17. Se conoce nota suscrita por el Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, señor Héctor Fallas Hidalgo, mediante la cual manifiesta del mal estado de las calles de esta ciudad, entre ellas las vías que van hacia la Finca Municipal y Escuela Laboratorio, las cuales son utilizadas por cientos de vehículos y personas, lo cual implica la necesidad de que la Municipalidad desarrolle un programa prioritario para la rehabilitación de las calles, las que se encuentran en asfalto y las que están en lastre. Asimismo señala que son conocedores de las dificultades presupuestarias del gobierno local, sin embargo señala que no es conveniente se descuiden dichas vías.

El Presidente Municipal, traslada el asunto a la Junta Vial Cantonal, para que se determine la posibilidad de que el asunto en mención pudiera ser tratado por la Junta Vial.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldía.

1. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que con respecto a la ruta de la escuela Laboratorio se realizó un bacheo, en el caso de la escuela La Aurora, se deberá esperar que entre a trabajar la maquinaria en el distrito de Daniel Flores, asimismo indica que por el momento no se puede contar con asfalto.

El regidor Manuel Alfaro Jara, se refiere que la señora Alcaldesa Municipal, en sesión anterior por consulta de su persona, en cuanto al disponible de mezcla asfáltica, ésta respondió que no existía disponible, por lo cual solicita se le aclare la situación, ya que está informando otra situación diferente, y consulta de dónde es el presupuesto.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que la Junta Vial incluyó dentro del presupuesto la compra de mezcla asfáltica por la suma de cuatro millones de colones para dicha labor, el cual ya está gastado, además le parece extraño que él siendo miembro de la Junta Vial no conociera dicha situación.

El regidor Manuel Alfaro Jara, le responde que precisamente por él conocer que existía un disponible y ver el estado de las carreteras es que realizó la consulta, y las quejas pronunciadas por parte de la comunidad, fue que él realizó la petición a ella como administradora municipal, en el sentido de si existía mezcla asfáltica para el bacheo, a lo cual ella le contestó que a la fecha no existía disponible, y a él le parece que si existía disponible, y simplemente cuando se realiza la pregunta no se le contesta con la verdad. Expresa el regidor Alfaro, que la señora Alcaldesa Municipal, como administradora debió contestar en el sentido de que si existía disponible. Por otra parte refiere que él podría votar un acuerdo de compra de mezcla asfáltica, pero no es el que da seguimiento ni al programa ni a la ejecución de cada uno de los proyectos.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, señala que había sido anunciado al Concejo Municipal, que se iba a iniciar con el bacheo, y que se contaba con dicha mezcla asfáltica y disponible de más de lo ya indicado no había, y fue lo que se utilizó. Refiere la señora Alcaldesa que le parece extraño la consulta del regidor Alfaro Jara, ya que él tiene los documentos en mano en lo que respecta a la Junta Vial, por lo cual no comprende el porqué le realiza una pregunta de este tipo.

El regidor Manuel Alfaro Jara, señala que él habló del presupuesto del año anterior si se había gastado o no, y ella le indicó que no se había presupuestado, posteriormente ella misma le indicó que sí se había presupuestado, pero que se había eliminado, por lo cual le realiza la consulta en pregunta de manera directa sobre cuánto asfalto se ha gastado en el bacheo que se ha estado realizando en estos días.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que en el momento que se termine de bachear el informe estará disponible en la Junta Vial Cantonal, y él como miembro de dicha Junta y como representante del Concejo en la misma, él puede traer el informe al Concejo Municipal.

El regidor Alfaro Jara, insiste en el disponible, a lo que la señora Alcaldesa Municipal le contesta que no existe ningún disponible, tal y como ya lo había indicado anteriormente. El regidor Alfaro Jara insiste que él desea saber cuál es el informe, para cuando las carreteras estén en mal estado saber si existe disponible o no, a lo cual la señora Alcaldesa Municipal, le indica que se presente a las reuniones de la Junta Vial Cantonal, por lo que el regidor Alfaro Jara le contesta que él como regidor tiene derecho a que ella le brinde la información que le solicita.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, recuerda al regidor Alfaro Jara, y a la señora Alcaldesa Municipal, que para hacer uso de la palabra, deben solicitarlo a la Presidencia, de lo contrario se le hace muy difícil la conducción del proceso y desarrollo de la sesión.

2. La señora Alcaldesa Municipal, brinda el siguiente informe con relación a solicitudes del Concejo:

- I. Sesión 105-04, artículo 2), inciso 7), del 04 de junio 2004, terreno notificación aeropuerto: Se realiza la inspección para determinar si el terreno que solicitan los vecinos de barrio Aeropuerto corresponde al 10% de zona verde. Según información suministrada por el señor Abdenago Duarte de la Unidad de Caminos, efectivamente si corresponde al 10% de zona verde, tanto la solicitud para viviendas como para la apertura de la calle.
- II. La Contraloría General de la República en nota enviada al señor Ángel Altamira Carriero, Presidente Ejecutivo del INVU, indica que en cuanto a las áreas de calles, plazas, jardines, parques y otros espacios abiertos de uso público general, el artículo 45 de la Ley de Planificación Urbana reitera el trámite legislativo para el cambio de uso. Por lo cual la solicitud de dichos vecinos podría realizarse mediante una ley aprobada por la Asamblea Legislativa.

3. La señora Alcaldesa Municipal, presenta documento suscrito por la diputada Elvia Navarro Vargas, del Bloque Patriótico mediante la cual le solicita interceda todo dentro de la normativa vigente, para que se autorice el cierre temporal de la vía pública adyacente al Supermercado Coopeagri R.L. y a la Terminal de Buses para que se realice la "Feria del Agricultor".

En cuanto a este asunto, la señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que se le debe informar a la señora diputada, que no es resorte de la Alcaldía Municipal ese tipo de permisos, lo cual ha sido claro de que compete a Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas, el cual por el momento no ha sido autorizado.

4. La señora Alcaldesa Municipal, se refiere a solicitud de capacitación de control interno a la Contraloría General de la República, e indica que en la semana anterior se tomó el acuerdo, a la cual deberán asistir los regidores, encargados de procesos, coordinadores y jefaturas, así también se debe integrar a esta capacitación al menos un funcionario del Comité Cantonal de Deportes.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, le aclara que el acuerdo aún no se ha tomado, y que el mismo viene para resolverse en asuntos de la Presidencia.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

111-04

15 DE JUNIO 2004

5. La señora alcaldesa Municipal, presenta informe de compras correspondiente al mes de mayo 2004, tal y como sigue:

INFORME DE ORDENES DE COMPRA**MAYO 2004****(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)**

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
4392	03/05/2004	SOLANO DURAN JORGE GUILLERMO	55.860,00
4393	03/05/2004	INVERSIONES EL 5 MENOS S.A	1.868,00
4397	03/05/2004	FABRICA NACIONAL DE TROFEOS SF LTDA	44.247,00
4403	07/05/2004	LABORATORIO TURBO DIESEL S.A.	227.806,00
4404	07/05/2004	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	27.264,00
4405	07/05/2004	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	11.780,00
4406	07/05/2004	ROBLES VENEGAS GONZALO	29.400,00
4407	07/05/2004	CORPORACION TOPOGRAFICA PARA EL DESARROLLO S.A.	392.000,00
4409	07/05/2004	FUNDEVI (UNIVERSIDAD DE COSTA RICA)	61.458,50
4415	07/05/2004	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO	82.039,98
4418	12/05/2004	MORA MORA ADRIAN	8.592,00
4419	12/05/2004	DISTRIBUIDORA LOPEZ Y ALTAMIRANO S.A	29.890,00
4420	12/05/2004	SANCHEZ ROJAS EFRAÍN	19.600,00
4426	12/05/2004	MULTISERVICIOS Y AUTODECORACIÓN SAN DIMAS S.A	24.500,00
4427	12/05/2004	ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	41.880,00
4428	12/05/2004	MONGE HERRERA INTERNACIONAL S.A	29.532,00
4429	13/05/2004	INVERSIONES RAMONGO S.A	8.477,00
4431	13/05/2004	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	48.020,00
4432	13/05/2004	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A	40.192,00
4434	13/05/2004	ALVARADO ZÚÑIGA RONALD	34.300,00
4435	14/05/2004	VARGAS JARA ANA PATRICIA	8.761,00
4436	14/05/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	120.515,00
4437	14/05/2004	ZÚÑIGA Y AGUERO S.A.	575.750,00
4438	14/05/2004	VARGAS VENEGAS JIMMY	24.500,00
4440	14/05/2004	LABORATORIO TURBO DIESEL S.A.	461.374,00
4441	14/05/2004	LABORATORIO TURBO DIESEL S.A.	85.064,00
4445	17/05/2004	CORTINAS DE ACERO GUIHVI S.A.	49.000,00
4446	18/05/2004	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	365.540,00
4449	18/05/2004	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	9.599,00

13



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
111-04
15 DE JUNIO 2004

4450	19/05/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	79.382,00
4451	19/05/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	12.092,43
4452	19/05/2004	DISTRIBUIDORA BARS A.S.A.	3.916,00
4453	19/05/2004	DISTRIBUIDORA BARS A.S.A.	12.705,00
4454	19/05/2004	ALMACÉN ELECTRICO Y DE REFRIGERACIÓN DEL SUR S.A	33.222,00
4455	19/05/2004	MORA MORA ADRIAN	3.606,00
4456	20/05/2004	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	79.282,00
4458	20/05/2004	ROJAS SAENZ MARCO TULIO	55.303,00
4465	20/05/2004	PANTERA SPORT C.R S.A	268.520,00
4466	20/05/2004	DIDACTICA MULTIMEDIA S.A	29.400,00
4468	20/05/2004	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A	22.481,00
4473	25/05/2004	ROJAS SAENZ MARCO TULIO	78.589,80
4474	25/05/2004	IMPORTADORA G.D.S. INTERNACIONAL S.A	296.949,00
4478	25/05/2004	ROJAS SAENZ MARCO TULIO	13.826,00
4480	27/05/2004	ASOCIACION JUVENIL CASA DE LA JUVENTUD	58.800,00
4484	28/05/2004	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	110.740,00
4485	28/05/2004	PICADO MÉNDEZ JIM	61.740,00
4486	28/05/2004	REFICLUTCH DEL SUR S.A.	68.600,00
4487	28/05/2004	SUR MACK PARTES S.A.	82.758,00
4488	28/05/2004	SUR MACK PARTES S.A.	26.899,00
4489	28/05/2004	CHINCHILLA VILLANUEVA FERNANDO M (FRENOS DEL SUR)	65.047,00
4490	28/05/2004	CHINCHILLA VILLANUEVA FERNANDO M (FRENOS DEL SUR)	16.611,00
4492	28/05/2004	BLANCO GONZALEZ MARCELO	56.247,00
4493	28/05/2004	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR)	29.017,00
4494	31/05/2004	IMPRESOS ELIMAR S.A	122.500,00
TOTAL			¢4.607.042,71

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
111-04
15 DE JUNIO 2004

INFORME DE ORDENES DE COMPRA
MAYO 2004

***(Compras por contratos, Acuerdo de Pago, Urbanización Arizona, Proyecto Catastro,
PL-480 MIDEPLAN y Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")***

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
4394	03/05/2004	CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES S.A.	3.191.532,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4395	03/05/2004	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	882.309,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4396	03/05/2004	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	1.377.331,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4398	03/05/2004	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	133.645,70	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4399	03/05/2004	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	333.965,66	ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4400	03/05/2004	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	122.101,25	ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4401	03/05/2004	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.091.230,00	ACUERD.PAG.VIGILANC.
4410	07/05/2004	SOLIS FALLAS NORBERTO	1.347.326,40	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." MANT.PERIOD. RUTINARIO, REHAB.RED VIAL
4413	07/05/2004	SOLIS FALLAS NORBERTO	1.241.856,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." MANT.PERIOD. RUTINARIO, REHAB.RED VIAL
4414	07/05/2004	SOLIS FALLAS NORBERTO	1.190.564,20	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." MANT.PERIOD. RUTINARIO, REHAB.RED VIAL
4416	10/05/2004	ALGRASA S.A.	666.400,00	URBANIZACION ARIZONA
4417	11/05/2004	ORTIZ CESPEDIZ WILBERTH	1.448.832,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." REHABILITACION RED VIAL
4421	12/05/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	11.313.140,00	PL-480 MIDEPLAN ACUERD.PAG.PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
4422	12/05/2004	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	3.642.464,00	PL-480 MIDEPLAN ACUERD.PAG.PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
4423	12/05/2004	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	245.000,00	PL-480 MIDEPLAN ACUERD.PAG.PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
111-04
15 DE JUNIO 2004

4430	13/05/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	2.381.400,00	PL-480 MIDEPLAN ACUERD.PAG.PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
4439	14/05/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	450.800,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." REHABILITACION RED VIAL
4442	14/05/2004	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	333.965,66	ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4443	14/05/2004	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	122.101,25	ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4444	14/05/2004	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.091.230,00	ACUERD.PAG.VIGILANC.
4459	20/05/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	343.980,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
4460	20/05/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	502.368,80	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
4461	20/05/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	199.047,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
4462	20/05/2004	RECTIFICACION DEL SUR S.A.	122.179,82	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
4463	20/05/2004	RECTIFICACION DEL SUR S.A.	259.326,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
4464	20/05/2004	RECTIFICACION DEL SUR S.A.	104.980,46	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
4467	20/05/2004	AUTO DEC LRM S.A	13.380,00	CATASTRO-BIENES INMU
4472	25/05/2004	QUIROS GODINEZ NESTOR	526.691,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
4475	25/05/2004	CENTRO LLANTERO DEL SUR S.A.	124.186,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
4477	25/05/2004	SANCHEZ PADILLA CARLOS ROBERTO (ING.CIVIL)	548.800,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." UNID.TECN.CONS. INGENIERO CIVIL
4481	28/05/2004	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	333.965,00	ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4482	28/05/2004	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	122.101,00	ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4483	28/05/2004	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.091.230,00	ACUERD.PAG.VIGILANC.
4491	28/05/2004	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	49.392,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO

TOTAL

¢36.948.821,20



6. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-113-04-AFC, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe del Área Financiero-Contable, mediante el cual se refiere a la imposibilidad de cumplir acuerdo del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria número 110-04, artículo 5), inciso 6), celebrada el día 08 de junio 2004, para la asignación de \$200 o su equivalente en colones del rubro de educativos culturales y deportivos a la joven Mariángel Hidalgo Cubero o a su representante legal de la Asociación de Natación de Pérez Zeledón, quien participará en el Centroamericano y México del 26 de junio al 05 de julio. Los motivos por los cuales de acuerdo a la valoración realizada no se podría cumplir el acuerdo, indica son las siguientes:

- 1) El gasto que se pretende realizar no califica dentro de “programas culturales”, pues por el tipo de actividad en la que participará la eventual beneficiaria, corresponde a “programas deportivos”.
- 2) A la fecha no existe contenido presupuestario con el cual cubrir dicha erogación de la partida de programas deportivos.
- 3) El giro de dinero que se propone, no tiene fundamento legal, toda vez que sería realizar una transferencia económica a un sujeto privado, sin ley que lo faculte.

El señor Presidente Municipal, a solicitud del regidor Gustavo Arias Navarro, traslada el documento para análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7. El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para indicar que cuando en una comunidad se organiza alguna actividad, sea fiesta u otro similar, existe todo un procedimiento que realizar, y normalmente dichas actividades se realizan a través de las diferentes ONG's, principalmente Asociaciones de Desarrollo Comunal. Señala que tiene información que en la comunidad de San Juan Bosco, la Asociación de Desarrollo solicitó permiso para un baile y se le dio el trámite como corresponde en el departamento de patentes, sin embargo señala que existe información que pareciera que la actividad no era de la Asociación de Desarrollo comunal, sino de un miembro de la Junta Directiva, realiza el trámite y se le autoriza la organización del evento, agrega el regidor Ureña Segura, y que aparentemente la actividad se hizo a través de la Asociación. En razón de lo señalado solicita a la señora Alcaldesa Municipal, la conveniencia de que se les remita informe con respecto al asunto, y si dicha situación implica una normativa que exija mayor control, o enviar a DINADECO o institución que corresponda el informe de la situación señalada, ya que aparentemente existe un procedimiento realizado por un directivo en forma irregular.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que el día de hoy se enteró del asunto, y ella tomó decisión de investigar el asunto. Señala además que cuando se hace una solicitud de este tipo, debe haber un acuerdo de la Junta Directiva, y parece que existió abuso por parte de un directivo, y en cuanto tenga el informe remitirá copia del mismo al Concejo Municipal.

El regidor Francisco Ureña Segura, consulta acerca de cómo fue otorgado el permiso por parte de la Unidad de Patentes, a lo cual la señora Alcaldesa Municipal, indica que si la situación planteada es como se les comunicó a ella y a él como regidor, existen dos personas que caen en error, el miembro de la directiva, y el otro sería el funcionario de la municipalidad.

8. El regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra para indicar la forma en que la señora Alcaldesa quiere distorsionar la posición de un regidor, en este caso la de él, lo cual no es de ahora, sino hace más de un año, y ella se refiere a él como representante del Concejo Municipal, que debe traer la información al Concejo, que él es el encargado y no tiene porqué darle ella información a él. Manifiesta el señor regidor Alfaro Jara, que él consultó sobre si existía disponibilidad de asfalto, hizo la gestión, hizo la pregunta, volvió a preguntar y no había asfalto, sin embargo de pronto como por arte de magia aparece el asfalto, lo cual le causa extrañeza con ese tipo de situaciones, y no sabe porqué razón no se explica, agrega que él puede ir a la Junta Vial Cantonal y tomar acuerdos, pero todos van en razón de comprar, adquirir, gestionar, realizar, entre otros, pero él no es el encargado de llevar el control del gasto de cada uno de los proyectos, asimismo señala que cuando él llega a la Unidad Técnica de Conservación Vial a pedir información, lo único que se le informa es que solamente se brinda con la autorización de la señora Alcaldesa. Sigue señalando que se aprobó la compra de aproximadamente 5 millones de colones para asfalto, y era precisamente a la que él se refería si se había gastado o no, a lo cual la señora administradora municipal le indica que no existe ningún disponible para reparar las calles, las cuales se encuentran en muy mal estado, e indica que ella trata de dejar en el aire que él es el encargado de traer la información al Concejo, y el responsable número uno de traer la información de todo el quehacer municipal, es la señora Alcaldesa como administradora municipal, y no es su función como regidor.

9. El síndico del distrito de Barú, señor Alexis Rodríguez Garita, se refiere a situación del estado de los caminos frente al Ministerio de Agricultura y Ganadería, que es una entrada y salida de la ciudad de San Isidro de El General, e indica que la calle del Barrio La Finca Municipal, está un poco retirado del centro de San Isidro, y solicita a la Alcaldesa tomar en cuenta dicha situación, y se le brinde atención a la calle frente al MAG, aunque ésta señalan le han indicado que corresponde al CONAVI.

10. El regidor German Solís Badilla, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, un informe sobre el gasto que se realizó en el distrito de General, con relación a la maquinaria utilizada en la reparación de algunos caminos.



ARTICULO 6. Mociones.

1. MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- La historia es base fundamental para la formación del carácter y la identidad de los pueblos.
- La historia de los pueblos y comunidades se forja sin distinción de partidos políticos.
- El sentido cívico debe prevalecer sobre toda mezquindad personal.
- La preocupación cívica lleva a los ciudadanos a luchar por el logro de valores y virtudes de la sociedad.
- En próximos meses se realizarán trabajos en la carretera interamericana y pueden afectar el sitio donde se encuentra ubicado el sitio donde se encuentra el monumento a los "caídos del 48".
- Es de imperiosa necesidad salvaguardar ese histórico lugar, proporcionándole la seguridad indispensable para su conservación.

MOCIONO:

Para que el Concejo Municipal colabore a través de la administración con toda la ayuda que se pueda brindar al Comité encargado para velar por la conservación del lugar, así como en las próximas construcciones cuyos planos se encuentran diseñados en los lugares e instituciones correspondientes para obtener la partida específica necesaria para su edificación. La colaboración próxima sería: separación de la malla y nueva colocación construcción de un pequeño muro y distribución de la tierra, y otros trabajos necesarios.

Todo lo anterior debe programarse antes del trazado y construcción de las vías que serán construidas en la carretera interamericana. Los trabajos que se realicen serán de gran provecho para la conservación de este lugar histórico. Nota: para mayor información con el señor Roque Calvo, miembro del Comité encargado de conservar este Patrimonio Nacional."

Realizadas las consultas a los concejales, así como la anuencia del proponente de la moción, la Presidencia Municipal traslada la moción para análisis de la Comisión de Obras.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. DICTAMEN: En atención a lo señalado en el artículo 5), inciso 1), de sesión 103-04 del 20 de abril 2004, de moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, en el sentido de que se autoriza a la administración para que en unión con el INS, vecinos, comerciantes, organice un programa de instalación de hidrantes en lugares estratégicos. Solicitar a la administración nos informe el avance de estas gestiones."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. DICTAMEN. En relación a moción presentada por el regidor Sancho Blanco, relacionada a autorizar a la administración para que la Municipalidad realizara las gestiones pertinentes para que el propietario del negocio comercial La Reina del Valle pueda utilizar el Balcón, según consta en acta no. 102-04 del 13 de abril 2004, en su artículo 6), inciso 2). Que se nos indique los fundamentos o criterios bajo los cuales se otorgó el permiso."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo del regidor German Solís Badilla y el regidor Manuel Alfaro Jara. Se hace constar que al momento de la votación la regidora Dixiana Vargas Obando, no se encontraba presente, quien se retiró con permiso de la Presidencia.

3. "INFORME DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. DICTAMEN. Sobre la situación de la juramentación de las Juntas de Educación según artículo 5), inciso 3.b del acta no. 104-04 del 27 de abril 2004, solicitar a la señora Alcaldesa nos indique si se ha definido alguna alternativa de solución a la problemática expuesta en esa oportunidad."

SE ACUERDA. Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. DICTAMEN. Según consta en el acta no. 103-04 del 30 de abril 2004, artículo 4, inciso 2), respecto a la suspensión de trámites de permisos de construcción, traspasos y otros en el cementerio se dictamina solicitar a la señora Alcaldesa situación actual del procedimiento aplicado e indicar la persona encargada de estos controles."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER. SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN. DICTAMEN:

1) Esta comisión acuerda solicitar capacitación y Asesoría al IFAM y al INAMU con el fin de que se nos asesore y oriente para llevar a cabo nuestras funciones como Comisión.

2) Se acuerda que las reuniones de la Comisión se realizarán los martes a las 4:00 pm.

3) Se solicita a la Secretaría nos facilite el libro de actas."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

La regidora Marlene Quirós Zúñiga, se retira, de la sesión, según lo estipulado en el artículo 31, inciso a), del Código Municipal, para efectos de votación es sustituida por el regidor Gustavo Arias Navarro.

6. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ODILIA ZUÑIGA CHINCHILLA. DICTAMEN: Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción, del plano SJ-782-063-2002 de terreno propiedad de Oidilla Zúñiga Chinchilla, situado en Barrio Morazán y que mide 188.79 m2 por ser lote único y tener vivienda construida."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

La regidora Marlene Quirós Zúñiga, se vuelve a integrar a la sesión municipal.

7. "INFORME DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES, sobre asunto planteado por el Sindicato de Trabajadores. Dictamen: El pago bisemanal continuará en análisis de la Junta Laboral, para hacer propuestas posteriormente."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. "INFORME DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES. DICTAMEN:

1) Se procede a nombrar como coordinador al regidor Eladio Sancho Blanco, y como secretaria a la Msc. En administración, Yetty Blanco Fernández. Se propone como suplente al señor Humberto Sánchez Fallas y se solicita al Concejo nombre un suplente ante la Junta.

2) Solicitar al Concejo el pronunciamiento sobre el dictamen propuesto en meses anteriores sobre la cuarta Convención Colectiva.”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, informa sobre el asueto para el próximo 19 de agosto 2004, según decreto no. 31838-G, con la finalidad de celebrar el cincuentenario de la Diócesis de San Isidro de El General, para que éste sea comunicado a quienes corresponda. En el caso del Ministerio de Educación, señala que según lo establece el mismo decreto se sabe que es el encargado de dicho Ministerio, sin embargo se conoce que no existe posibilidad de permiso en ese sentido, por lo cual sugiere que se podrían promocionar algunas actividades de interés educativo a los cuales puedan asistir representantes de los diversos centros educativos del Cantón.

10. El señor Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los concejales, la petición planteada por la señora Alcaldesa Municipal, en el sentido de solicitar capacitación a la Contraloría General de la República, en lo que respecta a normas de Control Interno, proceso de autoevaluación, Ley General de Control Interno, con la finalidad de que asistan regidores, funcionarios municipales, encargados de procesos, jefes de área, miembros del Comité Cantonal de Deportes.

SE ACUERDA: Solicitar al Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República, una capacitación para la Municipalidad de Pérez Zeledón **(regidores, encargados de procesos, coordinadores y Jefaturas, así como miembros del Comité Cantonal de Deportes)** sobre las Normas Generales de Control Interno, la Ley General de Control Interno y el Proceso de Autoevaluación del Control Interno. Se aprueba en firme con nueve votos.

11. El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales, situación expuesta por la señora Alcaldesa Municipal, con relación a problema que enfrentan varias familias del INVU Las Rosas, en el sentido de que las viviendas están construidas sobre unas nacientes, y con las lluvias éstas brotan, aparte de lo anterior, dichas casas colindan con un paredón del Barrio Corazón de Jesús, por el cual desaguan todas las lluvias de dichos terrenos. Lo anterior con la finalidad de solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias, brindar su colaboración en el asunto, por cuanto la Comisión Local de Emergencias no cuenta con recursos para la situación expuesta.

SE ACUERDA: Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias brindar atención al caso expuesto de la comunidad del INVU Las Rosas, sito en el distrito Daniel Flores, distrito tercero del Cantón de Pérez Zeledón. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

111-04

15 DE JUNIO 2004

12. El regidor Francisco Ureña Segura, se refiere a la situación del local número 15 de la Terminal de Buses, para lo cual se había nombrado un órgano director, que a su consideración el mismo ya venció los términos, lo cual le preocupa, en razón de lo anterior solicita a la Presidencia se proceda de conformidad para que no deba cargar este Concejo Municipal con una responsabilidad heredada.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, realizar gestiones con la Asesoría Legal, a fin de que indique el procedimiento a seguir en este caso específico e informe al Concejo a la brevedad.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal